



# CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

## LEY MUNICIPAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política del Estado en el artículo 302 parágrafo I establece las competencias exclusivas municipales, en el numeral 23 señala la de "Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto".

De acuerdo al Decreto Supremo N° 3607, 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, el mismo que aprueba los requisitos para los tramites de aprobación y registro de Modificaciones Presupuestarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación de Desarrollo, en su artículo 16 parágrafo III señala:

### ARTÍCULO 11.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE REQUIEREN SER APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.

Comprenden las siguientes modificaciones presupuestarias, previa evaluación técnica y legal, en el marco de sus competencias: I. Presupuesto Adicional

- a. Incorporación de recursos cuando los ingresos por coparticipación tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos y regalías departamentales, excedan los montos aprobados en el Presupuesto General del Estado, según normativa vigente;
- b. Incorporación de recursos en los presupuestos institucionales de las empresas públicas, previa evaluación, en el marco de la normativa vigente;
- c. **Incorporación de los recursos y saldos de crédito interno y crédito externo, destinado a gasto corriente, de acuerdo a normativa vigente.**

La Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización, en el Artículo 114 párrafo II establece: "El proceso presupuestario en las Entidades Territoriales Autónomas está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el Nivel Central del Estado, los mismos que incluirán categorías de género para asegurar la eliminación de brechas y desigualdades, cuando corresponda".

El artículo 28 de la Carta Orgánica Municipal, entre las atribuciones del Concejo Municipal señala en su numeral 17 de "Aprobar dentro de los 15 días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde, sobre la base del Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se darán por aprobados".

El Artículo 98, numeral II de la Carta Orgánica Municipal, dictamina: "Ejerce su plena Autonomía en la formulación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto municipal, sin la injerencia de ningún otro nivel del Estado", del mismo cuerpo legal, el artículo 98 numeral V, establece: "La formulación, modificación, administración, ejecución, seguimiento y control del presupuesto, se rigen por ley Municipal".

La solicitud Informe Técnico GAMY-DAF-OF N° 061/2021, de fecha 31 de marzo de 2021, en referencia señala: **INFORME TÉCNICO PARA INCREMENTO DE TECHO PRESUPUESTARIO 2021 CON SALDOS CAJA BANCO** firmado por el



# CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

*Director Administrativo y Financiero*, recomienda la inscripción de Saldos Caja Banco en el presupuesto de la presente gestión detallados en el cuadro anexo.

El Informe Jurídico G.A.M.Y. - D.M.A.J. N° 055/2021 del Director Municipal de Asuntos Jurídicos, concluye la procedencia de la inscripción de recursos con saldos caja banco con las fuentes de financiamiento de Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Patentes Petroleras, Recurso Propios, al presupuesto de a presente gestión detallados en el anexo. Por lo que recomienda a su autoridad, remitir ante el Concejo Municipal proyecto de ley de modificación presupuestaria en la cual se determine el incremento del techo presupuestario, para aprobación de la inscripción de saldos caja banco en el POA y se modifique el techo presupuestario sea mediante ley municipal.

Que en sesión ordinaria de fecha 08 de abril de 2021, la Presidente del Concejo Municipal de Yapacani ha puesto en consideración el presente proyecto de ley municipal al Concejo en Pleno, el mismo que fue aprobado en grande y en detalle para su cumplimiento.



# CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ  
GACETA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
13 ABR 2021  
Registro: 112 Hora: 9:07  
Firma: \_\_\_\_\_  
Juan Carlos Sánchez  
SECRETARIO GENERAL  
RESPONSABLE DE LA GACETA MUNICIPAL  
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

## LEY MUNICIPAL No. 288

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ:

DECRETA:

**LEY DE INSCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA INCREMENTO DE TECHO PRESUPUESTARIO 2021 CON SALDOS CAJA BANCO**

### CAPÍTULO ÚNICO

**Artículo 1.** Se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional de la gestión 2020, disponiéndose la **INSCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA INCREMENTO DE TECHO PRESUPUESTARIO 2021 CON SALDOS CAJA BANCO** tal como refleja en el siguiente cuadro que a continuación se expone:

- a) El Informe Técnico GAMY-DAF-OF N° 061/2021, de fecha 31 de marzo de 2021, en referencia señala: **INFORME TÉCNICO PARA INCREMENTO DE TECHO PRESUPUESTARIO 2021 CON SALDOS CAJA BANCO** firmado por el Director Administrativo y Financiero, el mismo que indica que al cierre de la gestión 2020 se tiene saldos de caja Banco Según Extractos Bancarios de Bs. **14.365.604,08** (Catorce Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cuatro 08/100 Bolivianos) de las cuales se tiene cheques en tránsito es de Bs. **-5.368.633,54** (Cinco Millones Trescientos Setenta y ocho Mil Seiscientos Treinta y tres 54/100 Bolivianos).
- a) La Diferencia de los Saldos Caja Banco al 31 de diciembre de la Gestión 2020 con los Cheques en tránsito se tiene la suma de Bs. 8.899.162,22 (Ocho Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Cientos Sesenta y Dos 22/100 bolivianos, de dicho monto no se toma en cuenta saldos por un monto de **1.654.786,58** (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis 58/100 bolivianos que son las siguientes Libretas que se detalla en el presente cuadro

LIBRETA	DETALLE	MONTO
1712010001	Libreta de Acreedores Mensuales	75.015,94
1712014106	Libreta Bolivia Cambia	101.757,29
1712014404	Libreta de Restauración de Funciones Ambientales	109.071,38
1712014114	Libreta de PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS 41-111	279.408,10
1712014116	LIBRETA DE LA REASIGNACIÓN RECURSOS IDH DEL FPIEEH	1.086.033,87
1712014111	Libreta de Bono de Discapacidad	3.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.654.786,58</b>

La Libreta de Acreedores que son pagos de retenciones impositivas, y los recursos de Bolivia Cambia, Restauración de Funciones Ambientales, Fondo Compensatorio de Salud, Reasignación de Recursos del IDH y Bono de Discapacidad son recursos del TGN que serán devueltos al Ministerio y no se puede programar para proyectos.





# CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

El Disponible para proyectos es de **Bs.- 7.342.183,96.-** (Siete Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y tres Mil 96/100 Bolivianos) que se detalla a continuación:

INCREMENTO DE RECURSOS						
Ent	FF	Org	Rubro	TRF	Descripción de Rubros	Monto (Bs)
1712	41	113	35110	00	Disminución de Caja y Bancos	1.849.053,76
1712	41	119	35110	00	Disminución de Caja y Bancos	390.258,05
1712	41	121	35110	00	Disminución de Caja y Bancos	667.212,18
1712	20	210	35110	00	Disminución de Caja y Bancos	497.726,15
1712	87	230	35110	00	Disminución de Caja y Bancos	155.012,94
1712	20	230	35110	00	Disminución de Caja y Bancos	3.782.920,88
<b>TOTAL ORIGEN</b>						<b>7.342.183,96</b>

Para los siguientes Proyectos

Ent	D A	U E	Pro g	Proy	Act	Fin. Fu n	F F	Or g	Obj.	TR F	T I	Descripción del Programa, Proyecto y Actividad	Monto (Bs)
171 2	02	02	1	0000	1		41	113	2522 0	00	0	Funcionamiento del Concejo Municipal	200,00
171 2	01	01	10	0000	10		41	113	3130 0	00	0	Apoyo a la Producción con plantines de Cítricos a la Organización de Mujeres interculturales del área Rural Yapacaní	50.000,00
171 2	01	01	11	0000	5		41	119	2590 0	00	0	Perforación de Pozo en el Sindicato Itili Alto	11.610,89
171 2	01	01	11	0000	5		41	121	2590 0	00	0	Perforación de Pozo en el Sindicato Itili Alto	1.664,11
171 2	01	01	11	0000	6		20	230	3450 0	00	0	Perforación de Pozo en el Sindicato San José el Majo	223.123,00
171 2	01	01	11	0000	7		41	119	3450 0	00	0	Ampliación Red de Agua en San Jose el Majo	7.104,00
171 2	01	01	11	0000	8		20	230	3450 0	00	0	Red de Distribución del Sistema de Agua Potable Itili Alto de la Central Zona Sur	100.000,00
	01	01	13	0000	03		20	210	2699 0	00	0	Fortalecimiento al Órgano Regulador	45.082,67





# CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

171 2	01	01	13	0000	09	20	230	3470 0	00	0	Mantenimiento por uso de Caminos ( derecho de Via )	123.540,88
	01	01	13	0000	14	20	210	3130 0	00	0	Reforestación en el Sindicato San Luis	29.420,57
	01	01	13	0000	15	20	210	3130 0	00	2	Adquisición de Lancha y Motor Sindicato San Luis	55.600,00
171 2	01	01	13	0000	19	41	113	4311 0	00	0	Fortalecimiento y Equipamiento de las Trancas	25.000,00
171 2	01	01	13	0000	20	20	230	3130 0	00	0	Reforestación en el Sindicato San Jose el Majo	7.841,00
171 2	01	01	13	17121027300 0	00	87	230	3470 0	00	0	Implementación de Sistemas Agroforestales en el Área de Manejo Integral de Bosques del Municipio de Yapacaní	155.012,94
171 2	01	01	17	0007	00	20	210	4231 0	00	1	Construcción de Adoquinado de la Plaza de San German	9.970,51
171 2	01	01	17	0007	00	41	119	4231 0	00	1	Construcción de Adoquinado de la Plaza de San German	83.597,22
171 2	01	01	17	0008	00	41	113	4232 0	00	1	Construcción de Batería de Baño en el Centro de Capacitación del Distrito II	40.000,00
171 2	01	01	17	17121032100 0	00	20	230	4231 0	00	1	Construcción de Puente sobre el Arroyo el Pollo	99.324,99
171 2	01	01	17	17121031900 0	00	20	230	4231 0	00	1	Construcción de Puente Itili las Petas Rio Alisal	693.045,00
171 2	01	01	17	17121032000 0	00	20	230	4231 0	00	1	Construcción de Puente Cajon San Jose el Majo	83.900,96
171 2	01	01	17	17121027100 0	00	41	113	4223 0	00	1	Construcción de la Sub-Alcaldía del Distrito II	99.998,13
171 2	01	01	17	17121023700 0	00	41	113	4232 0	00	1	Construcción de Mercado Municipal en la Comunidad de Villa Chore	50.000,00
171 2	01	01	18	0000	30	41	113	3470 0	00	0	Mejoramiento de Caminos y Alcantarillas de la Central Condor	2.804,22
171 2	01	01	18	0000	30	20	230	3470 0	00	0	Mejoramiento de Caminos y	70.202,72





# CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

171 2	01	01	18	0000	30	41	121	3470 0	00	0	Alcantarillas de la Central Condor	15.335,89
171 2	01	01	18	0000	31	20	230	3470 0	00	0	Mejoramiento de Caminos y Alcantarillas de la Central Condor	62.427,01
171 2	01	01	18	0000	32	41	113	3470 0	00	0	Mejoramiento de Caminos transversales de la Comunidad de Itili las Petas	200.000,00
171 2	01	01	18	0000	33	41	113	3470 0	00	0	mejoramiento de caminos por puntos y tramos en la central condor d-6	200.000,00
171 2	01	01	18	0000	34	20	210	3470 0	00	0	Mejoramiento de Camino 2da Itili las Petas de la Central Zona Sur	200.000,00
171 2	01	01	18	0000	35	41	113	3470 0	00	0	Mejoramiento de Camino principal Itili las Petas de la Central Zona Sur	20.000,00
171 2	01	01	18	0000	36	41	113	3470 0	00	0	Mejoramiento de caminos de la Central Challavito	20.000,00
171 2	01	01	18	0000	37	41	113	3470 0	00	0	Mejoramiento de Camino Empedrado Sindicato Agrario Moiler 27 Central San German (Contraparte)	17.587,00
171 2	01	01	18	17121025600 0	00	41	119	4231 0	00	1	Mantenimiento de Calles del Area Urbana de la Central de Juntas Vecinales Los Pozos	114.026,03
171 2	01	01	19	0000	05	41	113	2522 0	00	1	Construcción de Puente Vehicular Central Puerto Grether (Yapacani)	80.000,00
171 2	01	01	20	0000	26	41	113	4340 0	00	2	Planificación Urbana en el Municipio de Yapacani	70.218,60
171 2	03	04	20	0000	09	20	230	3420 0	00	0	Adquisición de ecógrafo para el Centro de Salud el Chore FC	446.169,00
171 2	03	04	20	0000	09	20	230	3420 0	00	0	Atención de servicios del Hospital Comunitario	



# CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

171 2	03	04	20	0000	10	20	230	3420 0	00	0	Atencion de los Hospitales de Primer Nivel	59.929,00
	01	01	20	0000	99	41	113	2512 0	00	0	Servicios de Salud Universal y Gratuita SUS	106.854,95
171 2	01	01	20	0000	15 0	41	119	3420 0	00	0	Prevención Control y Atencion del Coronavirus	43.001,30
171 2	01	01	21	17121032200	00	41	119	4223 0	00	1	Construcción Bateria de Baños en la Unidad Educativ el Palmar km 21 FC	8.212,64
				17121030300							Construccion de Bateria de Baños en la Unidad Educativa Bolívar de la Comunidad Villa San Isidro el Chore	72.328,15
171 2	01	01	21		00	41	119	4223 0	00	1		
171 2	01	01	22	0000	4	41	113	2590 0	00	0	Mejoramiento de cancha polifuncional en la comunidad de Nuevo Horizonte	27.900,00
171 2	01	01	25	0000	6	41	113	4232 0	00	0	Fortalecimiento y Equipamiento para el Centro de Capacitacion de Mujeres Distrito II	10.794,86
171 2	01	01	25	0000	7	41	113	3960 0	00	0	Asistencia Tecnica a la Formacion e Lideres Jovens del Municipio de Principio y Valores	13.000,00
	01	01	27	0000	03	41	113	4331 0	00	2	Adquisición de Vehiculo para Ordenamiento Territorial	200.000,00
171 2	01	01	27	0000	04	20	230	4370 0	00	2	Adquisición de Excavadora (Puerto Avaroa)	1.636.000,0 0
171 2	01	01	27	0000	05	20	230	2522 0	00	0	Fortalecimiento y Mantenimiento Excavadora (Puerto Avaroa	82.500,00
171 2	01	01	31	0000	4	20	230	3470 0	00	0	Canalización en el Rio Ichilo de la Central Puerto Avaroa	50.000,00
171 2	01	01	31	0000	05	20	230	2590 0	00	0	Canalización y ensanchado en el Puente Itili Las Petas	44.917,32
171 2	01	01	31	0000	06	41	113	2590 0	00	0	Canalización en el Rio Ichilo	200.000,00





# CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

171 2	01	01	31	0000	07	41	121	2590 0	00	0	de la Central Puerto Avaroa	
											Canalización en el rio Moiler Sindicato Agrario Chorolque	186.102,18
171 2	01	01	31	0000	07	41	119	2590 0	00	0	Canalización en el rio Moiler Sindicato Agrario Chorolque	50.377,82
171 2	01	01	31	17120053100 0	00	41	121	4231 0	00	1	Construcción y Canalización de Defensivos en San Luis	464.110,00
171 2	01	01	31	17120052600 0	00	41	113	4231 0	00	1	Construcción Defensivos San José el Majo	414.696,00
171 2	01	01	34	0000	7	20	210	2522 0	00	0	Fortalecimiento y Equipamiento a la Sub- Alcaldía de San German	157.652,40
											<b>TOTAL</b>	<b>7.342.183,9 6</b>

## DISPOSICIÓN FINAL.

**UNICA.-** La presente Ley Municipal entrará en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.

Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacaní, a los 08 días del mes de abril del año 2021.

Marilín Elva Machaca Moya  
PRESIDENTA  
Concejo Municipal de Yapacaní



Juan Baltazar Sardan  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Yapacaní

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGO** la presente Ley Municipal para que se tenga y cumpla dentro de la Jurisdicción Territorial del Municipio de Yapacaní.

Yapacaní, 12 de abril de 2021.

Vicente Flores Terrazas  
ALCALDE  
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

